

INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 049 DE 2017

**"CONTRATAR ADECUACION SALON 115 CUBICULOS DOCENTES E
INVESTIGADORES FACULTAD DE INGENIERIA UPTC SEDE CENTRAL
TUNJA."**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2017

Página 1 | 11



INVITACIÓN PRIVADA No. 049 DE 2017

"CONTRATAR ADECUACION SALON T 15 CUBICULOS DOCENTES E INVESTIGADORES FACULTAD DE INGENIERIA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA "

NOMBRE DEL PROPONENTE:
FEYMA INGENIERIA SAS.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	100 PUNTOS
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	00 PUNTOS

NOMBRE DEL PROPONENTE:
JOSE DAVID LARGO ARIAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	100 PUNTOS
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	00 PUNTOS

NOMBRE DEL PROPONENTE:
SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS --

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	100 PUNTOS
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	00 PUNTOS

Dado a los Cuatro (4) de Diciembre de 2017

(ORIGINAL FIRMADO)
JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES
PROY./DR. CARLOS FELIPE PRIETO.

CALIFICACIÓN JURIDICA



INVITACIÓN PRIVADA No. 049 DE 2017

“CONTRATAR LA ADECUACIÓN SALÓN 115 CUBICULOS DOCENTES E INVESTIGADORES FACULTAD DE INGENIERÍA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA”

CALIFICACIÓN JURÍDICA

<p>1. ORIGINAL ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p> <p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Los Proponentes son conscientes del Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo 2 carta de presentación en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	<p>FEYMAN INGENIERÍA S.A.S.</p>	<p>JOSÉ DAVID LARGO ARIAS</p>	<p>SOINGCO SEIS S.A.S.</p>
<p>2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES) con excepción de lo dispuesto para el ejercicio de las profesiones liberales, según el artículo 23 numeral 5 del Código de Comercio.”</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NA</p>
<p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p>

INVITACIÓN PRIVADA No. 049 DE 2017

“CONTRATAR LA ADECUACIÓN SALÓN 115 CUBICULOS DOCENTES E INVESTIGADORES FACULTAD DE INGENIERÍA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA”

<p>el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>		
<p>5. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación) y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>

6. ORIGINAL ANEXO 5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA,

Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, o por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Dentro del presente documento, se debe establecer de manera textual, que se encuentra a paz y salvo "durante los últimos seis (6) meses", a la fecha de presentación de las propuestas. Si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones y se encuentra con los pagos al día, al momento de presentar la propuesta. El proponente favorecido deberá aportar, una vez adjudicado el contrato, la certificación de una empresa administradora de riesgos profesionales donde informen las actividades de salud ocupacional. Con relación a este literal la Universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los proponentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma, según el Anexo 5.

7. FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -vigente- (Aplica para personas naturales y jurídicas):
En la que se especifique que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE

CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



INVITACIÓN PRIVADA No. 049 DE 2017

“CONTRATAR LA ADECUACIÓN SALÓN 115 CUBICULOS DOCENTES E INVESTIGADORES FACULTAD DE INGENIERÍA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA”

<p>ENCUENTRE REPORTADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.</p>			
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>9. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>10. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>11. CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación superior igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6.</p> <p>En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>12. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar. En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>

INVITACIÓN PRIVADA No. 049 DE 2017

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN SALÓN 115 CUBICULOS DOCENTES E INVESTIGADORES FACULTAD DE INGENIERÍA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"

<p>actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.</p> <p>h. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.</p> <p>i. La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.</p>			
VALOR PROPUESTA		\$101.351.616,29	\$101.352.193,45

CONCLUSIÓN: Las propuestas de FEYMAN INGENIERÍA S.A.S., JOSÉ DAVID LARGO ARIAS, SOINGCO SEIS S.A.S. son admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los 4 días del mes de diciembre de 2017

YUDY ASTRID ROJAS MESA.
Abogada Calificadora



LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
Director Jurídico UPTC



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 5 AÑOS

VIGILADA MINEDEUCACIÓN

www.uptc.edu.co

CALIFICACIÓN FINANCIERA

Página 7 | 11



INVITACION PRIVADA N 049 DE 2017
 CONTRATAR ADECUACION SALON D 115 CUBRICULO DOCENTES E INVESTIGADORES FACULTAD DE INGENIERIA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA
 ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

RESUMIETO OFICIAL - \$101.378.867,24
 Capacidad Financiera: Con base en la informacion contable que reposa en el Registro Unico de Proponentes, se evaluara lo siguiente:

PROponentes	a. Índice de Liquidez - Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos 100		c. Capital de Trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		ANÁLISIS FINANCIERO		
	Mayor de 1,5	No admisible	Menor o igual a 40%	Admisible	Menor o igual a 40%	Admisible	Menor o igual a 40%	Admisible	
FEYMA INGENIERIA SAS	922.437.972	76.264.506	980.697.972	76.264.506	12,10	7,78	904.423.466,00	846.173.466	ADMISIBLE
JOSE DAVID LARGO ARIAS	208.200.000	7.400.000	229.449.768	7.400.000	28,14	3,22	222.049.768,00	200.800.000	ADMISIBLE
SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS	265.874.829	3.203.829	268.363.829	10.293.629	82,98	3,80	258.160.000	262.671.000	ADMISIBLE

OBSERVACIONES:
 FEYMA INGENIERIA SAS - ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2016
 JOSE DAVID LARGO ARIAS - ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2016
 SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS - ALLEGA RUP, estados financieros con corte a 31/12/2016

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPIRACION RUP	CLASIFICACION PROponente	RECUR TADPO
FEYMA INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
JOSE DAVID LARGO ARIAS	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE

CONCLUSION:

FEYMA INGENIERIA SAS - ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
 JOSE DAVID LARGO ARIAS - NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE (NO ALLEGA MEJOR INGRESOS OPERACIONALES POR TANTO NO SE PUEDE MEDIR LA CAPACIDAD RESIDUAL)
 SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS - NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE (NO ALLEGA MEJOR INGRESOS OPERACIONAL)

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTO - VERON ZEPEDA PERAZO





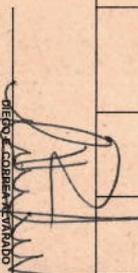
CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS CALIFICACIÓN TECNICA /PUNTAJE



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE PROPUES-
TAS
INVITACIÓN PRIVADA 049 DE 2017 CUYO OBJETO ES CONTRATAR ADECUACIÓN SALÓN D115 CUBÍCULOS DOCENTES E INVESTIGADORES FACULTAD DE INGENIERIA UPTC SEDE CENTRAL-TUNJA."

FECHA: DICIEMBRE 04 DE 2017
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 101,378,867.24
PRESUPUESTO OFICIAL EN S.M.M.L.V.: 137.42
MEDIA ARITMÉTICA: \$ 101,249,996.90

No. PROPUESTA	PROponente	REVISIÓN PROPUESTA ECONOMICA										VALOR PROPUESTA ECONOMICA REVISADA/PUNTAJE	CALIFICACION DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES	
		CARTA DE PRESENTACION (COMPROBOS DOCUMENTO SISO Y AMBIENTAL)	EXPERIENCIA (GENERAL-ESPECIFICA EN S.M.M.L.V.)	ANALISIS DE PRECIOS DE UNIDADES APU	ANALISIS A.L.U.	LISTADO DE INSUMOS	CUADRO DE JORNALES	LISTADO DE EQUIPO	ANALISIS FACTOR PRESTACION AL	CRONOGRAMA DE EJECUCION	MEDIO MAGNITUD				REVISION ARITMETICA
1	BONICO SEIS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0.00	NO ADMISIBLE	EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ENTREGADO EN EL FACTOR PRESTACIONAL NO ES EL INDICADO PARA LA VIGENCIA 2017, NO ENTREGA ANALISIS DEL A.L.U. CUANDO SE PRESENTA EL CUADRO DE EQUIPO Y CRONOGRAMA DE EJECUCION. SE ENTREGA CD PERO NO ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA. NO SE TIENE EN CUENTA NINGUN CONTRATO DE LOS TRES QUE ANEJA YA QUE EL SEÑOR SEGUNDO RAMILUNDO MEDINA QUIEN ES EL CONTRATISTA EN ESTOS CONTRATOS NO HACE PARTE DE BONICO SAS
2	FEMIA INGENIERIA SAS	CUMPLE	274.12	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0.00	NO ADMISIBLE	NO SE ENTREGA CON LA MANEJO DE LOS TRES Y VIGENCIA DE LA PERSONA QUE ESTARA A CARGO DE LA OBRA EN EL CONTRATO ADJUNTO DE CORROBOCADA ANEJAN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE EN EL CONTRATO ADJUNTO DEL MUNICIPIO DE ARBOCUDO NO SE TIENE EN CUENTA YA QUE NO SE EVIDENCIA LA PARTICIPACION DE FEMIA INGENIERIA SAS, NO SE PRESENTA EL CUADRO DE EQUIPO Y LISTADO DE EQUIPOS FACTOR PRESTACIONAL, CRONOGRAMA DE EJECUCION, SE ENTREGA CD PERO NO SE ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA
3	JOSE DAVID LARGO ARIAS	CUMPLE	348.70	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	\$ 100,917,206.00	NO ADMISIBLE	EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ENTREGADO EN EL FACTOR PRESTACIONAL NO ES EL INDICADO PARA LA VIGENCIA 2017 NO SE TIENE EN CUENTA EN LA EXPERIENCIA EL CONTRATO CON LA CORPORACION EL MINUTO YA QUE ESTE NO PRESENTA ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MISMO Y DOCUMENTO CONSORCIAL, NO PRESENTA ANALISIS DEL A.L.U. CUADRO DE JORNALES, CRONOGRAMA DE EJECUCION, SE ENTREGA CD PERO NO ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA
Valor Propuesta Admisible Favorecida.												NINGUNO	NINGUNO		
Nombre del Proponente Favorecido (100 puntos)												NINGUNO	NINGUNO		

ELABORO: 
ING. CIVIL DIRECCION DE PLANEACION UPTC

